

**Acta de Sesión de la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes, Reunión de Trabajo celebrada dentro del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer año de Ejercicio Constitucional de la LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León.**

**Presidencia del C. Diputado Hernán Salinas Wolberg**

En la sala de juntas “**Dip. Fray Servando Teresa de Mier**”, siendo las 10:22 horas del día 16 de abril de 2010, se procedió a verificar el Quórum de Ley contando con la presencia de los Diputados:

<b>Presidente</b>	Hernán Salinas Wolberg	(Presente)
<b>Vicepresidente</b>	Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez	(Presente)
<b>Secretario</b>	Héctor Julián Morales Rivera	(Presente)
<b>Vocal</b>	César Garza Villarreal	(Presente)
<b>Vocal</b>	Ramón Serna Servín	(Presente)
<b>Vocal</b>	Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(Presente)
<b>Vocal</b>	Josefina Villarreal González	(Presente)
<b>Vocal</b>	Jovita Morín Flores	(Presente)
<b>Vocal</b>	Víctor Oswaldo Fuentes Solís	(Presente)
<b>Vocal</b>	Jorge Santiago Alanís Almaguer	(Presente)
<b>Vocal</b>	Juan Carlos Holguín Aguirre	(Presente)

Una vez verificado el Quórum de Ley conforme al Artículo 51 Párrafo Tercero, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se procedió a dar lectura al **Orden del Día** bajo el cual se llevó a cabo la reunión siendo el siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Revisión de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes: **6244 y 6304**.
5. Propuesta de Iniciativa de Reforma a la Constitución Política del Estado de Nuevo León, en materia de límites municipales.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Reunión.

**Dip. Presidente.-** Propone la modificación del Orden del Día a fin de que se omita el punto tres relativo al acta de la reunión anterior. Se puso a consideración de los integrantes de la comisión el orden del día, con la modificación propuesta siendo aprobado por **Unanimidad**.

**Dip. Presidente.-** Pasamos ahora al Cuarto Punto del Orden del Día para entrar al análisis de los Proyectos de Dictamen de los expedientes 6244 y 6304, y en virtud de que estos fueron circulados con más de 24 horas de anticipación se propone la omisión de la

lectura íntegra de los mismos y sea leído solamente el proemio y resolutivo de cada uno de ellos.

Expediente: **6244**

Se lee el proemio y acuerdo del proyecto de dictamen relativo al escrito presentado por el C. Lic. Everardo González Salazar, en su carácter de Secretario del R. Ayuntamiento del municipio Santiago, Nuevo León, mediante el cual solicita la autorización de este Congreso del Estado de Nuevo León, para crear un organismo público descentralizado al que se le denominará "Instituto Municipal de las Mujeres de Santiago Nuevo León". Se aprueba en los términos solicitados.

**El Diputado Presidente** pregunta si hay alguna observación.

**Dip. Cesar Garza Villarreal.**- Para apoyar el sentido del Dictamen ya que Santiago Nuevo León es un Municipio que se está integrando al área metropolitana y con este esquema le facilita la atención a las mujeres, por eso es de apoyarse.

**El Diputado Presidente** pregunta si hay más observaciones. No existiendo se procede poner a consideración el sentido y contenido del dictamen que fue leído, **Aprobándose por Unanimidad de los Diputados presentes.**

Sentido de la votación:

Hernán Salinas Wolberg	(A favor )
Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez	(A favor )
Héctor Julián Morales Rivera	(A favor )
César Garza Villarreal	(A favor )
Ramón Serna Servín	(A favor )
Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor )
Josefina Villarreal González	(A favor )
Jovita Morín Flores	(A favor )
Víctor Oswaldo Fuentes Solís	(A favor )
Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor )
Juan Carlos Holguín Aguirre	(A favor )

Expediente: **6304**

Se lee el proemio y acuerdo del proyecto de dictamen relativo al escrito presentado por los CC. Ing. Mauricio Fernández Garza y Lic. Fernando Canales Stelzer, en su carácter de Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento respectivamente del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante el cual solicitan la autorización de este Congreso del Estado de Nuevo León, para crear un organismo público descentralizado al

que se le denominará "Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García, Nuevo León".

**El Diputado Presidente.-** pregunta si hay alguna observación.

**Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero.-** Hace veinte minutos recibimos una comunicación del Diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, en la cual da contestación a una carta suya que no nos fue circulada, fechada el día 14 de abril próximo pasado y ahí el Diputado Héctor Gutiérrez lleva a cabo sus comentarios en relación a la pertinencia de la creación de este Instituto de la Mujer en el Municipio de Santiago y hace un recuento de cómo están conformados en otros municipios estos Institutos. En relación con la propuesta de la creación del Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro, da contestación a su carta estableciendo que el Municipio ya cuenta con dos Organismos, el Instituto Municipal de la Familia y el Instituto de Planeación Urbana y que sería digno de análisis la pertinencia del Instituto Municipal de la Juventud a fin de estar seguros que la creación de este Instituto no va a llevar a cabo el aumento burocrático en el Municipio de San Pedro, por tal razón en este mismo sentido, este análisis nos lleva a considerar que debemos tomarnos un tiempo mayor para poder revisar la pertinencia de la misma y en ese sentido, por lo que mi voto en este caso sería el de abstención.

**El Diputado Presidente.-** En efecto como usted refiere Diputado, después de la sesión que celebramos el pasado día miércoles 14 de abril, donde por parte del Grupo Legislativo del PRI, se señaló que requerían estudiar más a fondo este expediente sin ahondar en motivos para ello, en efecto le hicimos llegar una solicitud al coordinador de su bancada a fin de que hiciera llegar a esta presidencia los comentarios que tuviera respecto de ambos expedientes, toda vez que sabemos que la opinión de la coordinación realmente influye en el sentido de la votación al interior de la Comisión, recibimos esta contestación donde el señala que solicitan que sería digno de análisis, pero sin embargo después de tener este expediente y proyecto de dictamen ya por más de una cantidad importante de días, pues realmente no le encontramos, o más bien no se presentan argumentos de fondo que nos permitan a nosotros razonar de alguna manera en la cual son los temas que debieran de abordarse posteriormente y obviamente insistimos en que estos temas sean votados por unanimidad al interior de esta Comisión, en todo lo que tenga que ver con Organismos Descentralizados Municipales y obviamente hacer hincapié que nosotros estamos dando por señalado la Ley Orgánica, es un visto bueno, finalmente la manera en la que se organizan y se administran, creo que no debemos de ser este Congreso un freno para los proyectos que hay en las administraciones municipales y lamentablemente esta decisión de pedir más tiempo de análisis lo único que hace es eso, retardar los trabajos de una Administración Municipal que seguramente ya tendrá por ahí planes, proyectos y objetivos, no compartimos esta postura que expresa el Grupo Legislativo del PRI a través de Usted Señor Diputado.

**Dip. Víctor Oswaldo Fuentes Solís.-** Yo respeto su opinión, porque aprecio al Diputado Mario Emilio, pero me extraña ya que el Diputado trabajo en una Administración Estatal con el Gobernador José Natividad González Parás, la cual se caracterizó por la creación de todo este tipo de Institutos que buscaron precisamente la descentralización de la

organización compacta como también lo menciono el Diputado César Garza, como se encuentra Santiago y se encontraba el Estado, organizaciones muy cerradas como lo volvió a hacer ahora Rodrigo Medina, yo estoy seguro que esta forma de descentralizar la Administración Pública es una forma de democratizarla, de ciudadanizarla que lo resultados a nivel estatal en este sentido son evidentes, entonces no veo por qué no apoyarlo, me parece por demás aceptable y apoyo también que no se incremente con esto el gasto administrativo, la nómina del municipio, me gustaría también proponerlo que pudiéramos incluir en el cuerpo del dictamen, solicitar que no se incrementara el Gasto Administrativo, y que fuera contenido este Instituto con la transferencia de recursos de la nómina central a efecto de que no se creara nueva nómina y más gasto burocrático.

**Dip. César Garza Villarreal.**- Yo quiero en primer lugar, atendiendo a una observación que hacia el Diputado Víctor Fuentes de que en realidad no ha cambiado mucho el criterio en un par de días, las mismas dudas prevalecen en el expediente relativo al Municipio de San Pedro particularmente, quiero destacar que la cortesía que tuvo el presidente de la Comisión con el Coordinador del Grupo Legislativo del PRI, quién también rápida y oportunamente dio contestación a la solicitud que por escrito hiciera el Diputado Hernán Salinas, es muy claro al solicitar que se profundice en el análisis de la conveniencia de este organismo descentralizado a fin de evaluar su necesidad y la funcionalidad que tendría del mismo, no es que estemos en una posición de rechazo al proyecto, sino que simplemente pedimos más tiempo estemos elaborando un estudio al detalle, hace unos minutos hizo uso de la palabra para hablar del proceso del municipio de Santiago, de cómo se integra a la zona metropolitana, San Pedro es la anfitesis, es un Municipio que ha sido favorecido con las fórmulas de las participaciones, es un Municipio que ha utilizado los excedentes del presupuesto en obras, en servicios de calidad, que sin duda han sido apreciados por los vecinos, pero también es uno de los Municipios con la nómina más elevada por ciudadano en proporción a los habitantes, de hecho tienen años de ser los que gastan más en burocracia donde los sueldos de un asistente pueden equipararse a los sueldos de un secretario del Municipio de Santiago o de otros Municipios Metropolitanos y es por eso que el caso de San Pedro merece un análisis aparte; hoy veía una publicidad de un evento cultural del Municipio de San Pedro donde dice: "San Pedro el Municipio en el que todo puede ocurrir o todo es posible", y créanme que hace honor a la realidad, por eso en el caso del expediente 6304, porque es un Municipio que ha vivido en el mito de la eficiencia, cuando es uno de los Municipios con mayor gasto burocrático del País por habitante merece un análisis de detalle, he insistido, no es ni siquiera que lo votemos en contra, simplemente pedimos nuevamente la atención al Presidente de que nos dé un poco más de tiempo para presentar un estudio de detalle y poder incluir esas observaciones en el dictamen a efecto de garantizar de que este Instituto no vaya a convertirse en un área de sueldos en la que los asistentes y los ayudantes terminen ganando más que los Secretarios de otros Municipios Metropolitanos.

**Dip. Ramón Serna Servín.**- En lo que a mí respecta es muy importante la creación del Instituto de la Juventud, ya que ésta requiere de mucha atención por parte del Gobierno, me comprometo a cabildear el voto a favor del Dictamen nada más denos el tiempo necesario.

**Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero.**- En el mismo sentido reiterar que es muy conveniente que se nos concediera unos días más para hacer el análisis más particular del caso de San Pedro, reiterar el apoyo de nuestro Grupo Legislativo en los programas a favor de la Juventud y todo lo que tenga que ver con el desarrollo de los jóvenes como puede ser este Instituto, como ya señalaba la carta de nuestro coordinador, que todos los Municipios tienen 2 órganos descentralizados y que tienen una razón de ser, en el caso de tres Municipios, o el caso de San Nicolás que cuenta con 4, o Santa Catarina que tiene 3, creemos que debe de ser pertinente la creación de este Instituto de la Juventud, yo apoyaría el sentido del dictamen con la adición propuesta por el Diputado Víctor Fuentes, si pudiéramos adicionar también en el dictamen el hecho de que no se aumente la carga burocrática en el caso de nómina seguramente que vamos a estar a favor del dictamen, reitero la solicitud de tiempo adicional.

**Dip. Jovita Morín Flores.**- Yo respeto mucho la postura de mis compañeros, como nueva integrante de este Congreso, no entiendo la disparidad de opiniones, por un lado el Dip. Mario Emilio pide al Dip. Belden convoque a una Comisión que sólo tiene 3 asuntos pendientes y luego venimos a estas mesas de Comisión en donde se cancela una primera reunión de trabajo, se da una segunda y no entramos al fondo del expediente del Instituto de la Juventud de San Pedro, les quiero pedir que revisemos la página 13 y 49 las cuales están relacionadas, una es al tema de la burocracia al que hace referencia el Dip. Mario Emilio, forzosamente como requisito del propio expediente se requiere que mencione cual es la nómina u organigrama del que formara este Instituto asimismo, anexan los presupuestos de gasto corriente de la propia coordinación como es llamada en la actualidad, creo que esto es parte referenciar a lo que usted cita compañero Diputado, respecto a que usted está preocupado de que no aumente la nómina, entonces creo que esto es un avance de la respuesta que usted requiere para su estudio.

**Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero.**- Permítame darle puntual contestación a lo que usted acaba de decir Diputada, efectivamente en tribuna en la sesión pasada solicitamos al Presidente del Congreso exhortar al Presidente de la Comisión de Fomento Económico a que nos convocara a una reunión de trabajo en razón de que hay un expediente que resulta fundamental, que tiene ya un año y medio en esa Comisión, y de los 5 pendientes que tiene sólo ha resuelto uno, entonces no hemos sido convocados, la carga de trabajo en esa comisión es mínima y no hemos sido convocados para desahogar un expediente un expediente que es trascendental para la vida del Estado, esa es la razón, y en este caso sólo estamos pidiendo una cortesía para poder hacer un análisis puntual.

**Dip. Víctor Oswaldo Fuentes Solís.**- Quisiera proponer en vista de que los compañeros quieren desahogar algunas cosas en un período razonable de tiempo, declarar esta sesión en permanente, para efecto de que puedan los compañeros desahogar en lo interior las inquietudes que puedan tener.

**Dip. Hernán Salinas Wolberg.**- Hay una propuesta en el sentido de declarar en permanente esta reunión, coincido en mi calidad de Presidente, pero exhortando muy atentamente al Grupo Legislativo del PRI a que a la brevedad posible hagan llegar a esta Presidencia a través de los integrantes de la comisión o de su coordinador, los comentarios que estimen

pertinentes a fin de estar en posibilidad de emitir un voto aceptando el expediente o en contra, pero no dejando en la indefinición al Municipio de San Pedro, porque creo que eso sería lo más grave que como Comisión pudiéramos hacer.

**Dip. César Garza Villarreal.-** Solamente para puntualizar la idea, el apoyo a la juventud es irrestricto, hace referencia a los programas del proyecto presentado por el Municipio, a los presupuestos que se aplicarían en los mismos, comenta que a esas observaciones se refieren y las que desean analizar a más detalle, y de esa manera poder establecer candados que garanticen que sea de apoyo a los jóvenes.

**Dip. Jovita Morín Flores.-** En la página 65, señor Diputado es en la que se estima el presupuesto, para el renglón de remuneraciones personales vienen en blanco ya que no refleja aumento.

**Dip. César Garza Villarreal.-** Yo argumento los datos contenidos en la página 56, referente a remuneraciones.

**Dip. Josefina Villarreal González.-** Quiero hacer énfasis respecto a los comentarios que aquí se han vertido en cuanto a la preocupación del incremento a la nómina de este tipo de organismos, la comparto y me queda claro el objetivo que se busca al aprobar este tipo de organismos, pero creo que estamos perdiendo de vista el que sea una Legislatura en Nuevo León que sea obviamente moderna, pero perdemos de vista la Autonomía Municipal lo que me preocupa, siento que estamos en debates de congresos del siglo XIX, en lo que no tenemos claro cuál es la competencia, reitero las opiniones vertidas en el escrito del Dip. Héctor Gutiérrez, pero sin embargo no están fundadas en aspectos jurídicos, no creo que debemos de estar aprobando en base a lo que sentimos, sino es basado en aspecto jurídicos, entonces para que hacemos las leyes y para que estamos aquí discutiendo situaciones que no se basan en criterios jurídicos, quiero que tomemos conciencia para que en los análisis que hagamos sean basados en la competencia que tiene este órgano para aprobar algo.

**Dip. Víctor Oswaldo Fuentes Solís.-** Por último nada más para cerrar, el Dip. Cesar Garza fue Alcalde y debe de conocer perfectamente que hay áreas en las administraciones en donde la mayor parte sino es que todo el gasto se va en nómina, las áreas de administración directamente a la gente de trabajo social, y es poca o mínima la parte que se destina a inversión, el apoyo a la juventud no es nada más regalar balones, es llevar gente profesional que los apoye y ayude a desarrollar aptitudes.

**Dip. Hernán Salinas Wolberg.-** Antes de someter a votación la propuesta de declarar en permanente, quiero comentar que en la reunión de ayer de la Comisión de la Juventud, en la cual hubo posicionamientos muy claros como los vertidos por el Dip. Mario Emilio, referentes al apoyo a la juventud, y pues nos causa mucha extrañeza que hoy se argumenten cuestiones de índole financiera, para regatearle apoyo a los jóvenes, cuando ayer en esa Comisión de Juventud frente a la comunidad universitaria hacíamos compromiso expreso de todas las fracciones de apoyar no solamente de palabra sino con hechos a los jóvenes, eso es lo que nos causa mucha extrañeza.

**El Diputado Presidente** pregunta si no hay más comentarios. Se procede someter a consideración la propuesta de declarar en permanente la presente reunión, **Aprobándose por Unanimidad de los Diputados presentes.**

Hernán Salinas Wolberg	(A favor )
Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez	(A favor )
Héctor Julián Morales Rivera	(A favor )
César Garza Villarreal	(A favor )
Ramón Serna Servín	(A favor )
Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor )
Josefina Villarreal González	(A favor )
Jovita Morín Flores	(A favor )
Víctor Oswaldo Fuentes Solís	(A favor )
Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor )
Juan Carlos Holguín Aguirre	(A favor )

Se declara en permanente esta reunión, siendo las 10:57 horas del día 16 de abril de 2010 y les solicito estén pendientes al llamado.

Se reanuda la sesión siendo las 15:21 horas del día 28 de abril de 2010 y se solicita al secretario tomar lista de asistencia a fin de verificar el Quórum de ley.

<b>Presidente</b>	Hernán Salinas Wolberg	(Presente)
<b>Vicepresidente</b>	Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez	(Presente)
<b>Secretario</b>	Héctor Julián Morales Rivera	(Presente)
<b>Vocal</b>	César Garza Villarreal	(Ausente con Aviso)
<b>Vocal</b>	Ramón Serna Servín	(Ausente con Aviso)
<b>Vocal</b>	Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(Ausente con Aviso)
<b>Vocal</b>	Josefina Villarreal González	(Presente)
<b>Vocal</b>	Jovita Morín Flores	(Presente)
<b>Vocal</b>	Víctor Oswaldo Fuentes Solís	(Presente)
<b>Vocal</b>	Jorge Santiago Alanís Almaguer	(Presente)
<b>Vocal</b>	Juan Carlos Holguín Aguirre	(Ausente con Aviso)

Una vez verificado el Quórum Legal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 Párrafo Tercero del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

**Dip. Presidente.-** Continuamos en el Punto Cuarto del Orden del Día, concretamente en la revisión del expediente 6304, relativo al escrito presentado por los CC. Ing. Mauricio Fernández Garza y Lic. Fernando Canales Stelzer, en su carácter de Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento respectivamente del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante el cual solicitan la autorización de este Congreso del

Estado de Nuevo León, para crear un organismo público descentralizado al que se le denominará "Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García, Nuevo León". El cual es aprobado en los términos solicitados.

**El Diputado Presidente** pregunta si hay observaciones. No existiendo se procede poner a consideración el sentido y contenido del dictamen que fue leído, **Aprobándose por Mayoría de los Diputados presentes.**

Sentido de la votación:

Hernán Salinas Wolberg	(A favor )
Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez	(Abstención)
Héctor Julián Morales Rivera	(Abstención)
Josefina Villarreal González	(A favor )
Jovita Morín Flores	(A favor )
Víctor Oswaldo Fuentes Solís	(A favor )
Jorge Santiago Alanís Almaguer	(Abstención)

**Dip. Presidente.-** Pasamos al Quinto Punto del Orden del Día que es propuesta de Iniciativa de Reforma a la Constitución Política del Estado de Nuevo León, en Materia de Límites Municipales, les fue circulada una propuesta de Iniciativa de Reforma Constitucional que esta Comisión quiere poner a su consideración para fin de poder dar trámite a este ya añejo problema que ha trascendido a varias Legislaturas. Se pone a consideración la presentación al pleno por parte de la Comisión, **Aprobándose por Unanimidad de los Diputados presentes.**

Sentido de la votación:

Hernán Salinas Wolberg	(A favor )
Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez	(A favor )
Héctor Julián Morales Rivera	(A favor )
Josefina Villarreal González	(A favor )
Jovita Morín Flores	(A favor )
Víctor Oswaldo Fuentes Solís	(A favor )
Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor )

**Dip. Presidente.-** Con esto finalizamos este punto y se pasa al siguiente que es **Asuntos Generales**, si algún diputado tiene tema que tratar sírvase en manifestarlo de la manera acostumbrada.

**Dip. Presidente.-** En virtud de no existir asuntos en lo general, se procedió a la clausura de la reunión, siendo las 15:24 horas del día 28 de abril de 2010.



Se levanta la presente Acta en cumplimiento a lo establecido en el Párrafo Cuarto del Artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

**Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes**

Dip. Hernán Salinas Wolberg

Dip. Héctor Julián Morales Rivera

Presidente

Secretario